

JUNTA PROVINCIAL
DE
PRIMERA ENSEÑANZA
DE CASTELLON.



Número 1230

Cumpliendo lo mandado en la disposición 2.^a de la Real orden de 12 de Enero de 1872, remito á V. el adjunto estado de pagos, el cual se servirá usted devolver antes del día 10 del próximo mes de *Junio* con el recibo de los maestros, y haciendo constar las cantidades percibidas por los conceptos expresados en el estado.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellon 15 de *Octubre* de 1873.

EL PRESIDENTE,
DOMINGO HERRERO.

EL SECRETARIO,
VICENTE REMOLAR.

Sr. Alcalde de *Villafamés*

